

Consejo de Pescadores artesanales, buzos, recolectores y actividades afines de la cultura originaria Chango, Punta de Chungo, Bahía Conchali, Los Vilos.
Calificación de elección de directorio.
Rol N° 4.118.

La Serena, cinco de julio de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido don Fernando Tirado Soto, pescador, domiciliado para estos efectos en pasaje Aramo N° 2, comuna de Los Vilos, en su calidad de presidente electo de la organización comunitaria denominada **CONSEJO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, RECOLECTORES Y ACTIVIDADES AFINES DE LA CULTURA ORIGINARIA CHANGO, PUNTA DE CHUNGO, BAHÍA CONCHALI**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 12 de marzo de 2019.

A fojas 77, se recibieron los antecedentes a tramitación, ordenándose dar cuenta de ellos.

A fojas 78, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 79, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 19 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7° de la Ley 19.418.
3. Que, la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en los artículos 58 y 59, en relación con la comisión electoral.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 30 del estatuto, el que quedan integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **CONSEJO DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, RECOLECTORES Y ACTIVIDADES AFINES DE LA CULTURA ORIGINARIA CHANGO, PUNTA DE CHUNGO, BAHÍA CONCHALI**, de la comuna de Los Vilos, efectuada con fecha 12 de

Bl. Cuentas 7/2019

marzo de 2019, que quedará integrado por don Fernando del Carmen Tirado Soto, como presidente; don Pedro Antonio Norberto Cortés Pastén, como secretario; don Raúl Enrique Silva Gálvez, como tesorero; y por don Arnoldo del Carmen Espinoza Sagredo, don Luis Roberto Ortiz Molina y don Juan Alberto Tordecilla González, como suplentes.

Comaníquese a la Secretaría Municipal de Los Vilos y a la organización solicitante y devuélvase los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 4.118.-

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Fernando Ramírez Infante, el primer miembro titular, don Pablo Vega Richeverry y el segundo miembro titular, doña Soledad Gárate Penabaz.

[Handwritten signature]
Pablo Vera Carrera
Secretario Relator

En La Serena, a cinco de julio de dos mil diecinueve, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.

[Handwritten signature]

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su original.

5 JUL. 2019

La Serena,

